

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27139 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se publica la lista definitiva de solicitantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Titulados de Escuela Técnica de Grado Medio, con la especialidad de Ingenieros Técnicos Agrícolas, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones concedido en resolución de 28 de junio de 1983, por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Titulados de Escuela Técnica de Grado Medio, con la especialidad de Ingenieros Técnicos Agrícolas, vacantes en la plantilla de Funcionarios de Carrera del Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 12 de mayo de 1983,

Esta Dirección ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a dichas pruebas, integrada por el siguiente personal:

Apellidos y nombre	DNI
Almudévar Vicente, Jorge	17.859.160
Barnola Petit, María Amalia	17.695.562
Bentue Andréu, Antonio	17.987.032
Blanco Grustán, Manuel	18.003.805
Blanco Orús, Ramón Angel	18.008.995
Carrasquer Sesé, M. Ramiro	18.000.763
Cruz León, José Manuel	18.005.365
Galdeano Lahuerta, María Isabel	17.708.277
Gómez Rubio, Esteban José	15.811.119
Gurucharri Amóstegui, María Rosario	15.844.998
Herrera Atance, Carlos	17.858.406
Lorente Blasco, Miguel	17.424.694
Manso de Zúñiga González, Luis José	17.888.224
Martínez Sáenz de Jubera, Inmaculada	13.106.063
Moreno Jiménez, José María	1.479.957
Ortiz Sánchez, María Elena	17.859.115
Palacio Piquero, María Luz	10.540.539
Plumed Plumed, Miguel Angel	18.399.797
Pocino Martínez, Francisco José	17.994.330
Prats Sánchez-Ferragut, Joaquín	31.387.655
Redrado Marín, Rafael Ignacio	17.139.377
Rodríguez Serrano, Víctor Manuel	10.820.048
Sampietro Gargallo, Angel Javier	17.831.263
Sanz Lasala, Luis Miguel	17.206.259
Sotillo Membibre, María Prudencia	399.111
Urzainqui Zozaya, Pedro Miguel	15.835.262
Vera Callejo, Pablo	27.310
Vilas Ayentín, Juan	18.003.532

Contra esta resolución podrán los interesados interponer, de acuerdo con la norma 4.ª de la convocatoria, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 12 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Director.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27140 *ACUERDO de 14 de septiembre de 1983, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales.*

De conformidad con lo establecido en el apartado f) de la norma 6.ª del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, precepto modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre, y por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 13 de mayo de 1981, el Pleno de este Consejo, en su reunión del día 14 de septiembre de 1983, ha tenido a bien

convocar oposiciones para cubrir seis plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso Administrativo de las Audiencias Territoriales para proveer las vacantes existentes o las que sucesivamente se produzcan.

Las oposiciones se ajustarán a las siguientes normas:

1.ª Para tomar parte en las mismas será necesario que los solicitantes pertenezcan a las Carreras Judicial o Fiscal y acreditados haber prestado, por lo menos, tres años de servicios efectivos en su respectiva Carrera con anterioridad al día en que finalice el plazo para la presentación de instancias.

2.ª Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones se elevarán al Consejo General del Poder Judicial (paseo de la Habana, número 140, Madrid 16), dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo constar en ella los datos a que se refiere la norma anterior y pudiendo acompañar cuantos documentos justifiquen méritos y servicios profesionales, trabajos científicos publicados, idiomas que posean, etcétera. Asimismo se adjuntará un recibo de haber satisfecho directamente o remitido por giro nacional al Servicio de Personal de dicho Consejo, la cantidad de 3 000 pesetas en concepto de derechos de examen. Esta cantidad no podrá ser devuelta más que a los opositores no admitidos a examen.

3.ª Los ejercicios de la oposición serán tres:

a) El primero consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de tres horas, un tema designado por la suerte de un temario de 30 temas de carácter monográfico que redactará el Tribunal sobre las materias del Programa, temario que habrá de ser publicado con un mes, al menos, de antelación a la fecha del comienzo del ejercicio.

b) El segundo consistirá en la exposición oral, en el plazo máximo de hora y media, de cinco temas designados por la suerte, uno de cada una de las materias siguientes: Derecho constitucional, Derecho administrativo (parte general), Derecho administrativo (parte especial), Derecho fiscal y Derecho procesal administrativo del programa que publica el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1981.

c) El tercero consistirá en la resolución, en el plazo máximo de cinco horas, de un caso práctico que el Tribunal determinará, pudiendo disponer los opositores de los textos legales que por el mismo se le permitan.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio, sin que el primero de ellos pueda dar comienzo hasta transcurridos seis meses a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

4.ª En cada ejercicio habrá un sólo llamamiento, quedando decaído de su derecho el opositor que no compareciere cuando le correspondiera actuar, a menos que, con antelación de dicho acto, justifique suficientemente, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de hacerlo, en cuyo supuesto será objeto de una nueva convocatoria al final del ejercicio de que se trate.

5.ª Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará la lista de los opositores admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de quince días para formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

6.ª Después de publicadas las listas de admitidos y excluidos se nombrará el Tribunal calificador de las oposiciones, que presidirá el Presidente del Tribunal Supremo o el de la Sala del mismo Tribunal en quien delegue, y estará constituido por los Vocales siguientes:

a) Dos Magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de los que uno será del Tribunal Supremo y el otro de la Audiencia Territorial.

b) Dos Catedráticos de Universidad, uno de los cuales, al menos, será de Derecho administrativo.

c) Un Letrado del Consejo de Estado.

d) Un Abogado del Estado.

e) Un Abogado en ejercicio designado por el Colegio de Madrid.

f) El Jefe del Servicio de Personal del Consejo General del Poder Judicial, que ejercerá también el cargo de Secretario.

7.ª Para poder celebrar válidamente sesión, se requerirá, por lo menos, la asistencia de cinco miembros del Tribunal. En caso de no hallarse presente el Presidente o el Secretario serán reemplazados con carácter meramente accidental por los Vocales que el propio Tribunal designe.

El Tribunal, previa citación con señalamiento del local, día y hora, hechos por orden del Presidente, se constituirá en el plazo más breve posible y dará cuenta de su constitución al Consejo General del Poder Judicial.

Las resoluciones del Tribunal, salvo en lo que afecta a las calificaciones que se registrarán por lo establecido en la norma 10, se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo en caso de em-

pate el del Presidente. Contra sus acuerdos no habrá más recursos que los establecidos en el Decreto de 27 de junio de 1988 y estará facultado para resolver cuantas incidencias se planteen en las oposiciones que no estén especialmente previstas en esta convocatoria.

Por cada sesión que el Tribunal celebre se levantará un acta por el Secretario, que será leída al principio de la sesión siguiente, y hechas en su caso las rectificaciones pertinentes se autorizará con la firma del Secretario y el visto bueno del Presidente.

8.ª El Tribunal procederá al sorteo de los opositores que se celebrará, previo señalamiento de local y hora, el día que el mismo acuerdo, publicándose el resultado en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª Para efectuar el tercer ejercicio, los opositores se dividirán en grupos, si fuere necesario, quedando al arbitrio del Tribunal la determinación del número de opositores que ha de comprender cada grupo y cada uno de éstos actuará en un solo día, suministrándoseles el material de escritorio necesario.

10. En todos los ejercicios y después de cada sesión el Tribunal procederá a votar la aprobación o desaprobación de los opositores, declarando excluidos a los que no alcancen al menos la mitad más uno de votos favorables. El número de puntos con que serán calificados los opositores aprobados, por cada miembro del Tribunal será de uno a diez puntos en el primer ejercicio, de uno a cinco en cada tema del segundo y de uno a seis en el tercero. Las puntuaciones serán sumadas sin incluir la más alta ni la más baja, dividiéndose el total que resulte después de hecha esta deducción por el número de Vocales asistentes, cuyos puntos se hayan computado, y la cifra del cociente constituirá la calificación.

11. Concluida la oposición el Tribunal elevará al Consejo General del Poder Judicial las actas de sus sesiones y la propuesta de aprobados, formulada por el orden de méritos en los correspondientes ejercicios, sin que en ningún caso pueda dicha propuesta contener mayor número de aprobados que el de plazas convocadas.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

27141

ACUERDO de 30 de septiembre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y la disposición transitoria segunda, número dos, de la Ley 1/1980, de 10 de enero, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, acordó anunciar concurso para la provisión de la plaza de Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla, y se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones, con sujeción a lo establecido en los aludidos preceptos, mediante instancia, que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, Paseo de La Habana, número 140, Madrid-18, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

27142

RESOLUCION de 5 de octubre de 1983, del Tribunal calificador de las oposiciones de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por el que se acuerda la publicación de la relación definitiva de los opositores según el orden obtenido en el sorteo.

Celebrado el sorteo de los opositores, acordado por resolución del Tribunal calificador de las oposiciones de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de fecha 20 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 28) ha correspondido el número 1 del turno restringido al opositor Galindo Maqueda, Javier Antonio, y el número 1 del turno libre a la opositora Echebarria Montoto, María del Pilar, por lo que las listas, de acuerdo con el sorteo, quedan en el siguiente orden:

I. Turno restringido previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 10/1983, de 26 de diciembre.

- | | | |
|---|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Galindo Maqueda, Javier Antonio. 2. González González, Francisco Javier. 3. Herrero Beneyto, Fernando Miguel. 4. Lázaro Estrada, María del Pilar. 5. López Mendivil, Victoriano. 6. Llopis Llopis, Juan José. 7. Martínez López, Fernando. 8. Martínez-Carrasco Taouenca, Manuel. 9. Melendo Rodríguez, Alfredo. 10. Méndez García, José Luis. 11. Monte González, Tomás del. 12. Montes Pérez, Marino. 13. Morales Perdignes, Manuela. 14. Ortiz Lastra, Eduardo. 15. Ostale Baeza, Enrique. 16. Pérez del Bosque, Rafael. 17. Pérez Jorge, José Antonio. 18. Picazo González, Manuel Carlos. 19. Ravina Díaz, Juan Angel. 20. Río López del Amo, Andrés del. 21. Saenz Fernández, Arturo. 22. Sánchez-Arias y Bayo, Carlos. 23. Santa Eugenia Domínguez, Luis María. 24. Tovar Escudero, Carlos. 25. Zulueta Guridi, Carlos. 26. Zuriarrain Aldecoa, María Teresa. 27. Alias Martínez, Angel. 28. Artigao Ródenas, Luis Miguel. 29. Barrientos Ruiz, Marino. 30. Benítez-Cano Moreno, Eduardo. 31. Cabello Sánchez, Manuel Carmelo. 32. Calderón Fernández, Luis Ignacio. 33. Cardona Valencia, Begoña. 34. Castro y Castro, Salvador José Julio. 35. Cebrián Martínez, Enrique. | <ol style="list-style-type: none"> 9. Escuin Vicente, José Ignacio. 10. Esparza Ruiz, José Miguel. 11. Espla Malo, Pilar. 12. Estarellas Roca, Ana María. 13. Estarreado Blasco, Francisco M. 14. Estopa Dueso, Jorge. 15. Estruch Estruch, Juana Marta. 16. Fraiold Antolin, Alberto. 17. Fernández Bayón, Joaquín. 18. Fernández Deigado, María del Carmen Patricia. 19. Fernández García, Pedro. 20. Fernández Guerrero, José Miguel. 21. Fernández Mendizábal, Francisco Javier. 22. Fernández Revuelta, Araceli. 23. Fernández Rodríguez, Elias. 24. Fernández Saenz, Francisco Javier. 25. Flores Segura, German. 26. Fombellida Veasco, Luis. 27. Fontsaure Ojeado, José Manuel. 28. Forcada Casanovas, José María. 29. Forcen Celorrio, María Angeles. 30. Flores Catalá, María de los Desamparados. 31. Francia Zaldívar, Fernando Jesús. 32. Gaunza Terroba, José Carlos. 33. Gala Monteón, Enrique José María. 34. Gañan Silva, María Isabel. 35. Gallego Laporte, Faustino. 36. Garcés Iormo, José Ramón. 37. García Acedo, Nicolás. 38. García-Mancha Arévalo, Emilio Pablo. 39. García Cohen, Luisa Victoria. 40. García Costa, Ismael. 41. García de Gálvez, Antonio. 42. García Goday, José María. 43. García y Gómez, Francisco Antonio. 44. García Jaime, Carlos. 45. García Manosalbas, José Manuel. 46. García Miranda, Ramón M. 47. García Montenegro, Alberto José. 48. García Muñoz, Juan Carlos. 49. García Orallo, María del Carmen. 50. García Ortega, Emilio. 51. García Pulido, Salvador. 52. García Serrano, Ana María. 53. García Tejedor, Antonio. 54. García Uceta, José Eduardo. 55. García Valcarve, Aniceto. 56. García Zalduegui, María Rosario. | <ol style="list-style-type: none"> 57. Garriga Farés, Carlos. 58. Gaspar Mene, Miguel Angel. 59. Gay Gámez, Juana María. 60. Gaya y Arancón, José. 61. Gene Baria, Manuel. 62. Gimeno Benitez, Rufino. 63. Ginard García, Rafael. 64. Girela Rejón, Luis Francisco. 65. Godoy García, Isidro Domingo. 66. Gómez Melera, María Concepción. 67. Gómez Reig, José Manuel. 68. Gonçalves Estella, Nicolás José. 69. González Arpide, Ana María. 70. González Azpeitia, María del Carmen. 71. González Calderín, Antonio. 72. González Gómez, Gonzalo. 73. González González, Rafael. 74. González Oliván, Francisco Javier. 75. González Ramallo, Víctor José. 76. González Roa, Gabriel. 77. González Rodríguez - Salinas, María de las Mercedes. 78. González Teja, Ana. 79. Gual Moncadas, Enrique. 80. Guerra Vales, José Luis. 81. Gutiérrez San Juan, María José. 82. Heras García, Lucía de las. 83. Heras Jiménez, Arcadio. 84. Heredero de Vega, César. 85. Heredia Fernández, Moisés. 86. Hernández Cueto, Claudio. 87. Hernández Cunchillos, Pilar Isabel. 88. Hernández Delgado, José Luis. 89. Hernández Jiménez, Ana María. 90. Hernández Muñoz, Florencio César. 91. Hernández Triviño, Aurelio. 92. Hernanz Alcaide, José Aurelio. 93. Herrera Laguna, María. 94. Herreras Belled, Amadeo. 95. Herreras de la Lastra, Ambrosio. 96. Herrero Galera, Emilio Jesús. 97. Hidalgo Pérez, María Inmaculada Leonor. 98. Hoyuelos Para, Hortensia. 99. Huerta Blanco, José Ramón. 100. Iglesias Matías, Juan. 101. Imaz Arambarri, Rafael. 102. Irazo García, Clara. 103. Isalt Bistagne, Ramón. 104. Izco López, Vicente. 105. Izquierdo Catalina, Francisco Javier. |
|---|--|---|

II. Turno libre.